



Lunes, 19 de septiembre de 2022

Educación incluye 44 especialidades en el concurso-oposición para la estabilización del personal docente

- El Principado incorpora 1.328 plazas en este procedimiento extraordinario, que debe publicarse antes del 31 de diciembre

La Consejería de Educación ha presentado una propuesta que distribuye entre 44 especialidades las 1.328 plazas asignadas al concurso-oposición para la estabilización del personal docente. Este procedimiento extraordinario debe publicarse antes del 31 de diciembre, tal y como establece el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril.

La consejera Lydia Espina y la directora general de Personal Docente, Eva Ledo, han trasladado hoy esta información a las organizaciones sindicales integrantes de la Junta de Personal Docente no Universitario.

Por una parte, la propuesta consta de 710 plazas repartidas entre 24 especialidades del cuerpo de profesorado de Secundaria. También incorpora 123 puestos y 10 especialidades del cuerpo de Secundaria derivado de la escala a extinguir de la Formación Profesional (FP). Además, se completa con 479 plazas repartidas en 7 especialidades del cuerpo de maestros y otras 16 para 3 especialidades de Escuela Oficial de Idiomas.

Por disciplinas, en Secundaria destacan 110 plazas de Matemáticas, 90 de Inglés, 84 de Lengua Castellana y Literatura, 50 de Física y Química y 48 plazas de Biología y Geología. Respecto al cuerpo de maestros, se convocan 142 de Primaria, 95 de Infantil, 71 de Pedagogía Terapéutica, 70 de Lengua Extranjera (Inglés) y 57 de Educación Física.

La Consejería de Educación completa con esta oferta el reparto por especialidades de todas las plazas del proceso de estabilización. El pasado julio se presentó la primera distribución de los 234 puestos del concurso de méritos, que incluye 73 especialidades.

En total, este procedimiento consolidará 1.562 plazas ocupadas en la actualidad por profesorado interino. Esas plazas se negociaron dentro de una oferta extraordinaria de empleo público para toda la Administración que contó con la aprobación de las organizaciones sindicales UGT, CC.OO. y CSIF.